



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Juanacatlán, Jalisco; a 20 de Octubre de 2023.
AJ-SG-PA-043/2023



C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba la propuesta del Presidente Municipal y en su caso aprobación del nombramiento para el funcionario encargado de la Hacienda Municipal al Lic. Arturo Valdez Romero.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 18 de octubre de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 19 de octubre de 2023, asignándole el punto número 04 del apartado IV. Dictámenes a Discusión.

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 36° fracción V y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2023 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría absoluta** el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal y en su caso aprobación del nombramiento para el funcionario encargado de la Hacienda Municipal al Lic. Arturo Valdez Romero.

ATENTAMENTE

2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO

